



En el año 1928 se creó el primer Escuadrón de Agentes Vigilantes de la Oficina de Tránsito, dependiente del Departamento de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; no obstante, en 1931 se decretó la creación de la Policía Federal de Caminos, siendo la institución más antigua de todo el continente y de las primeras creadas de todo el mundo. Su función, hasta la extinta Policía Federal, fue de manera especializada para la vigilancia y supervisión de las carreteras federales de todo el país. Fungieron también como peritos en materia de accidentes automovilísticos, así como los principales fiscalizadores en el cumplimiento de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal y otros ordenamientos. Por supuesto, la prevención de delitos a lo largo de su historia dio extraordinarios resultados.

Tradicionalmente, pertenecer a ese cuerpo policiaco necesitaba del cumplimiento de ciertos requisitos, tanto técnicos como físicos, y de ciertas aptitudes que en su momento la convirtió en una corporación de élite y orgullo nacional. Su evolución hacia las distintas denominaciones que en su momento integraron a la Policía Fiscal, personal de Migración y civiles sin preparación, hizo una mixtura que terminó desvirtuando y contaminando una corporación que tenía una estructura única y admirable. Hubo civiles que sin capacitación policiaca y mucho menos formación profesional obtuvieron rangos que a los policías de carrera les hubiera costado décadas obtener. Una mezcla fatal que terminó en su definitiva extinción como producto de todo este conjunto de errores estratégicos, el mayor ejemplo es que su jefe máximo se encuentra recluido en un penal acusado de narcotráfico en EU: **Genaro García Luna**, el secretario de Seguridad Pública del fallido gobierno de **Felipe Calderón**.

Las condiciones de espíritu de cuerpo estaban sólo arraigadas en una parte de lo que fue la PF por las distintas capacidades e instrucción de sus miembros, por ende, los resultados también estaban focalizados y, por supuesto, tuvieron eventos tan vergonzosos como el

montaje del caso **Cassez-Vallarta**, donde se evidencia una ausencia absoluta de escrúpulos en el debido proceso y el cumplimiento de

los derechos humanos en sus atribuciones y facultades. Otra vez la capacitación y la ética.

El cambio de adscripción de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a la Sedena, resuelto ya en la Cámara de Diputados con los términos y alcances propuestos, es la asignación de un área administrativa a otra dependencia federal, como en su momento fue el turno de la Policía Federal de Caminos, que dependía de la SCT y que pasó a Gobernación, donde, a su vez, dependía de la Comisión Nacional de Seguridad, previo paso, precisamente, por las manos de **García Luna**.

Más allá de una transferencia administrativa como en el pasado, hoy la Guardia Nacional tiene un soporte o asidero constitucional que le dio su creación, precisamente con la intención de no contaminarse con los vicios del pasado, priorizando la exigencia del mando y características civiles. La discusión que se dará en el Senado de la República para ratificar la legislación ya resuelta en Cámara de Diputados no tendría por qué modificar la Constitución si es que, aun estando adscrita a la Sedena, se cumple con el mandato de nuestra Carta Magna, donde su estructura y dirección conserva esas características.

Es decir, sin duda, es un nuevo paradigma que ya ocurre en otros países donde incluso los secretarios de la defensa no son militares, y tienen a su cargo a militares del más alto rango a manera de administradores de las políticas en materia de seguridad nacional, seguridad pública y seguridad interior. Si, incluso, por una cuestión de interpretación se tuviera que modificar el texto constitucional, la motivación es superior, pues se ha tratado durante décadas abatir infructuosamente la inseguridad y la violencia, el derramamiento de sangre que se inició desmedidamente desde la gestión de **Vicente Fox**, el peor presidente de la historia de México, ahí comenzaron los problemas más graves de inseguridad en el país.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR <small>EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL</small>	12	05/09/2022	ARTÍCULOS Y COLUMNAS

La Guardia Nacional precisa de todo el fortalecimiento institucional que se traduce en el esfuerzo del Estado mexicano en su totalidad. No puede ser un proceso de medición de fuerzas, sino un acto de soberanía y necesidad nacional. Pacificar a México.